



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LMC N° 07/2025 - "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS COMPROBANTES"
ID N° 471042

02 de julio de 2025

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capítulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS COMPROBANTES" - ID N° 471.042.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0563/2025 del Decanato de la FPUNA, de fecha 03/06/2025, en virtud al Art. 54° de la Ley 7021/22, y por lo que elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, en el marco de referencia.

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez – Directora de la Dirección de Administración y Finanzas
Lic. Luis Cubilla, Jefe – Departamento Administrativo
Abg. Sonia Rodas por la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica –UNA.

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 471.042, el día 18/06/2025 a las 09:30H, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUC
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R. L	80105708-6
INGENET S.R. L	80055283-0
SERVIPRESS DE EDUARDO E. VERÓN C	2406754-7

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas:

Representante de la firma Ingenet S.R.L. deja constancia, sobre la empresa Visual Artes Graficas, los precios ofertados por la empresa son precios totalmente irrisorios atentando contra la calidad del servicio a proveer.


RUC: 80055283-0


Firma y aclaración:
CI: 05040077
Sello de la empresa:

RUC: 80055283-0

Aclaración respecto al punto observado

OFERENTE INGENET S.R.L.

- a) Deja constancia que la empresa Arte Graficas Visual los precios ofertados por la empresa son precios totalmente irrisorios atentando contra la calidad del servicio a proveer.

Descargo del Comité de Evaluación:





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Para el punto, serán evaluados en la etapa de verificación de las documentaciones formales y será aplicado tal como lo establece la ley y sus reglamentaciones

2. VERIFICACION DE SANCIONES EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

EMPRESAS	RUC	ESTADO
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R. L	80105708-6	No se encuentra en dicho registro
INGENET S.R. L	80055283-0	No se encuentra en dicho registro
SERVIPRESS DE EDUARDO E. VERÒN C.	2406754-7	No se encuentra en dicho registro

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79,80,81,82.

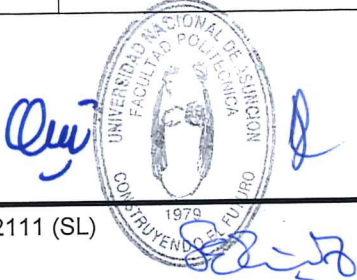
3.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESAS	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Oferta (Guaraníes)
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R. L	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: G.19.100
INGENET S.R. L	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: G.24.628
SERVIPRESS DE EDUARDO E. VERÒN C.	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: G. 43.350

EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta			Documentos que acredite existencia del oferente: Cédula de Identidad o RUC	Documentos que demuestre facultades del firmante: Acta, Constitución y/o poder del representante
	5%	Plazo 120 días	Formulario de Declaración Jurada ó Póliza		
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R. L		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
INGENET S.R. L		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
SERVIPRESS DE EDUARDO E. VERÒN C.		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE



3.2. Corrección de errores aritméticos: NO APLICA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

3.3. Margen de preferencia:

EMPRESAS	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L	Certificado N° 199981
INGENET S.R. L	Certificado N° 200268
SERVIPRESS DE EDUARDO E. VERÓN C.	Certificado N° 199671

3.4. Planilla de Ofertas

Atendiendo al Art. 75 inc. 2, punto 2.1.2 del Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/22 se detalla cuanto sigue

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R. L	19.100
INGENET S.R. L	24.628
SERVIPRESS DE EDUARDO E. VERÓN C.	43.350

3.5 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

- A través de la NOTA UOC N° 177/2025 se solicitó a la empresa INGENET S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
La Empresa Oferente debe poder demostrar su experiencia en la Impresión de formularios otros comprobantes y/ o similares, con las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, pudiendo ser de los años 2019 en adelante. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	PRESENTA

La empresa INGENET S.R.L. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- A través de la NOTA UOC N° 184/2025 se solicitó a la empresa INGENET S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2021, 2022,2023] b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2021, 2022, 2023] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años 2021, 2022, 2023], no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2021, 2022, 2023) C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2021, 2022, 2023) D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2022, 2023, 2024) EN CASO DE CONSORCIOS: tanto el lider del consorcio y todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados en un 100%	PRESENTA

- La empresa INGENET S.R.L. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.
- A través de la NOTA UOC N° 178/2025 se solicitó a la empresa, VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: La Empresa Oferente debe poder demostrar su experiencia en la Impresión de formularios otros comprobantes y/ o similares, con las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, pudiendo ser de los años 2019 en adelante. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
--	----------

- La empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.
- A través de la **NOTA UOC N° 174/2025** se solicitó a la empresa **SERVIPRESS DE EDUARDO E. VERÓN C.** la presentación del desglose de los ítems 1,5.

b) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	OBSERVACION
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada	Se solicita el que corresponde al ítem: 1, 5

La empresa, **SERVIPRESS DE EDUARDO E. VERÓN C.** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- A través de la **NOTA UOC N° 175/2025** se solicitó a la empresa **INGENET S.R.L.** la presentación del desglose de los ítems 1,2,3,4,5.

Requisitos Documentales	OBSERVACION
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	PRESENTA
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada	DESGLOSES DE LOS ITEMS 1,2,3,4,5

La empresa **INGENET S.R.L.** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- A través de la **NOTA UOC N° 176/2025** se solicitó a la empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.** la presentación del desglose de los ítems 1,2,3,4,5

b) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	OBSERVACION

TELEF.: 595 - 21 -588.7145 - FAX: 595 - 21 - 5887000 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
<http://www.pol.una.py>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada	Se solicita el que corresponde al ítem: 1,2,3,4,5
---	--

La empresa VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme al Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inc. e. se elabora el Cuadro comparativo de ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme al Art. 53 de la Ley 7021/22 y la Resolución DNCP N° 454/2024, Art. 4° se procede a realizar el análisis pormenorizado de las ofertas presentadas, en base a los desgloses de los ítems ofertados y que se encuentran fuera de los parámetros establecidos precedentemente en los incisos 1 y 2 de la mencionada resolución

A lo que se dio cumplimiento, remitiéndonos adjunto a las notas presentadas por las empresas VISUAL ARTES GRAFICAS S.R. L; INGENET S.R.L De acuerdo a la presentación, se procede a referir en forma desglosada y por separado los ítems correspondientes.

						SERVIPRESS de Eduardo E. Verón C.			INGENET S.R.L	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L				
Ítem	Descripción	Presentación	Precio Referencial Publicado en la DNCP	Rango de 25% inferior del precio referencial	Rango de 15% superior del precio referencial	Precio Unitario (IVA Incl)	MAYOR / MENOR	Porcentaje	Precio Unitario (IVA Incl)	MAYOR / MENOR	Porcentaje	Precio Unitario (IVA Incl)	MAYOR / MENOR	Porcentaje
1	hoja en papel ilustración, impresión full color, tamaño A4	Unidad	7.433	5.575	8.548	5.000	ES MENOR	-33%	2.973	ES MENOR	-60%	650	ES MENOR	-91%
2	hoja blanca 120 grs , impresión de tinta color negro ,tamaño carta según muestra.	Unidad	3.017	2.263	3.470	2.500			1.509	ES MENOR	-50%	650	ES MENOR	-78%
3	formulario continuo, triplicado, papel químico	Unidad	4.037	3.028	4.643	4.000			1.696	ES MENOR	-58%	650	ES MENOR	-84%





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

4	hoja suelta triplicado (original blanco, duplicado amarillo, triplicado celeste) en papel químico	Unidad	10.333	7.750	11.883	10.350			4.340	ES MENOR	-58%	650	ES MENOR	-94%
5	talonario a un solo color de tinta, triplicado (original blanco, duplicado celeste, triplicado amarillo)	Unidad	47.033	35.275	54.088	21.500	ES MENOR	-54%	14.110	ES MENOR	-34%	16.500	ES MENOR	-65%

Si bien la empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L** presenta la oferta con menor precio, se verifica que los precios ofertados resultan inferiores al precio referencial en un margen de entre 65% y 94%, por lo que se considera que el contrato sería de improbable ejecución satisfactoria. Asimismo, teniendo en cuenta los antecedentes con la FP-UNA de aplicación de multas por reiterados incumplimientos de la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL** propiedad de **Telma Celina Villasboa**, misma representante legal de la empresa en cuestión **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, este comité considera oportuno y prudente descalificar la oferta presentada por la misma.

En tal contexto, y considerando las argumentaciones más arriba mencionadas, se recomienda la adjudicación del presente llamado a la segunda opción en precios, que corresponde a la firma **INGENET S.R.L.** por resultar más conveniente a los intereses institucionales.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2 punto 2.1.3 del Decreto N° 2264/2024

Se procede a seleccionar a la empresa **INGENET S.R.L.**, para los ítems solicitados, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

6. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

Conforme al Artículo 21 de la Ley N° 7021//22 inc. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r y s sobre la existencia de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la Declaración Jurada de Miembros presentada por las empresas **INGENET S.R.L.**, en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del Artículo mencionado.

- 1) Base de Datos del Estado (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, que **NO POSEEN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES.**
- 2) Registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS DE RATIOS	INGENET S.R.L.				Cumplimiento
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROM.	
RATIO DE LIQUEDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	1.004.733.864	960.380.332	935.070.713	2,07	Cumple
PASIVO CORRIENTE	451.026.765	240.822.556	184.387.083		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,23	3,99	0,00		

Qui

Se...





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ENDEUDAMIENTO				0,29	Cumple
PASIVO TOTAL	451.026.765	240.822.556	184.387.083		
ACTIVO TOTAL	1.061.748.300	998.913.241	955.122.094		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,42	0,24	0,19		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	81,1	Cumple
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	454.214	147.449.150	12.644.326		
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	65.569.131	66.023.345	66.023.345		
NO DEBE SER NEGATIVO	0,69	223,33	19,15		

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE / NO CUMPLE
La Empresa Oferente debe poder demostrar su experiencia en la Impresión de formularios otros comprobantes y/ o similares, con las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, pudiendo ser de los años 2019 en adelante. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLEN
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por las empresas **INGENET S.R.L.**, con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la empresa **INGENET S.R.L.**, **CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

9. CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE / NO CUMPLE
* Tener la capacidad de proveer los insumos detallados en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLEN
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: * Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de ventas que oferta.	

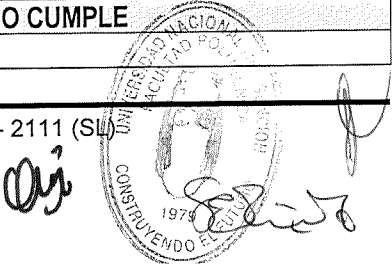
Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por la empresa **INGENET S.R.L.**, con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la empresa **INGENET S.R.L.**, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA.**

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, se solicita el informe técnico correspondiente según Memorando PRO N° 012/2025 al departamento requirente, para la verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El Lic. Luis Cubilla, Jefe de Departamento Administrativo de la Facultad Politécnica – UNA según Memorando DAD/57/2025, pone a consideración el Informe técnico redactado por la misma, de acuerdo al análisis correspondiente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

EMPRESAS	CUMPLE/NO CUMPLE
INGENET S.R. L	CUMPLE (para los ítems 1,2,3,4,5.)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, recomienda **ADJUDICAR** el llamado LMC N° 07/2025 - "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS COMPROBANTES" a la empresa **INGENET S.R.L.**

Empresa	Monto adjudicado
INGENET S.R. L	Monto mínimo : G. 150.000.000.- Monto máximo : G. 300.000.000.-


Econ. Patrick Quiñonez
Comité Evaluador




Lic. Luis Cubilla
Comité Evaluador
Lic. Luis A. Cubilla
Jefe
Departamento Administrativo
Facultad Politécnica - UNA


Abg. Sonia Rodas
Comité Evaluador
Abg. Sonia E. Rodas Arzamendi
Asesoría Jurídica
Facultad Politécnica - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA



CONDICION DE PARTICIPACION		SERVIPRESS de Eduardo E. Verón C.		INGENET S.R.L.		VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
PLAN DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional							
En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:							
1. El empleo de los recursos humanos del país.		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la legislación vigente en la materia.		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
1. Formulario de Oferta (*)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimientos (**)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
8. Documentos legales. Oferentes							
8. Documentos legales							
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-
8.3. Oferentes en Consorcio.							
NO APLICA							
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices							

Oya

A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2021, 2022, 2023] b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los últimos años [2021, 2022, 2023] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años 2021, 2022, 2023], no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2021, 2022, 2023) C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2021, 2022, 2023) D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2022, 2023, 2024) EN CASO DE CONSORCIOS: tanto el líder del consorcio y todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados en un 100%					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS								
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE RG					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP - RSP.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2021, 2022, 2023].					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:								
La Empresa Oferente debe poder demostrar su experiencia en la Impresión de formularios otros comprobantes y/ o similares, con las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, pudiendo ser de los años 2019 en adelante. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.								
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. y/o copias Contratos con Instituciones públicas y/o privadas.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica								
* Tener la capacidad de proveer los insumos detallados en las Especificaciones Técnicas.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica								
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: * Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de ventas que oferta.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

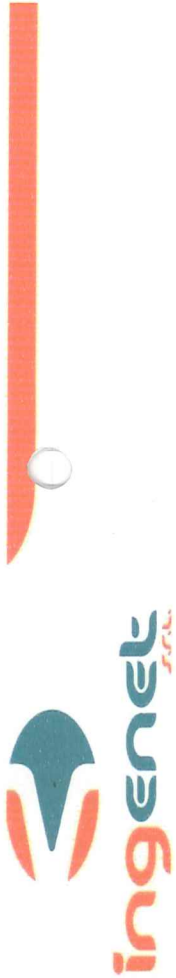


Qui

Licitación: 471042 - IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS COMPROBANTES

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	SERVIPRESS de Eduardo Veron	INGENET SRL	VISUAL ARTES GRAFICAS SRL
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	hoja en papel ilustracion, impresión full color, tamaño A4	UNIDAD	1,00	5.000	2.973	650
2	hoja blanca 120 grs , impresión de tinta color negro ,tamaño carta según muestra.	UNIDAD	1,00	2.500	1.509	650
3	formulario continuo, triplicado, papel químico	UNIDAD	1,00	4.000	1.696	650
4	hoja sueltas triplicado(original blanco, duplicado amarillo, triplicado celeste) en papel químico	UNIDAD	1,00	10.350	4.340	650
5	talonario a un solo color de tinta, triplicado (original blanco, duplicado celeste, triplicado amarillo)	UNIDAD	1,00	21.500	14.110	16.500
Total de Precios				43.350	24.628	19.100
CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS s/ PBC				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Lic. Luis A. Cubilla
Jefe
Departamento Administrativo
Facultad Politécnica - UNA



Señores
Facultad Politécnica - UNA

Desglose de precios:

Licitación: 471042 - IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS COMPROBANTES

Grupo 1 - IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS COMPROBANTES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 150000000 Máximo: 300000000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Costos fijos (Insumos, materia prima)	Costos variables (mano de obra, maquinas)	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario	Precio total
unidad de medida: Unidad										
1	82121507-001	hoja en papel ilustracion, impresión full color, tamaño A4	presentación: UNIDAD	1	2.027	216	460	270	2.973	2.973
unidad de medida: Unidad										
2	82121507-001	hoja blanca 120 grs , impresión de tinta color negro ,tamaño carta según muestra.	presentación: UNIDAD	1	1.029	110	233	137	1.509	1.509
unidad de medida: Unidad										
3	82121507-006	formulario continuo, triplicado, papel químico	presentación: UNIDAD	1	1.157	123	262	154	1.696	1.696
unidad de medida: Unidad										
4	82121507-002	hoja sueltas triplicado(original blanco, duplicado amarillo, triplicado celeste) en papel químico	presentación: UNIDAD	1	2.959	316	670	395	4.340	4.340
unidad de medida: Unidad										
5	82121507-010	talonario a un solo color de tinta, triplicado (original blanco, duplicado celeste, triplicado amarillo)	presentación: UNIDAD	1	9.620	1.026	2.181	1.283	14.110	14.110



Calle Santa Elena c/ El Trabajador N°5180

infoingenet@gmail.com

RUC: 80055283-0



Explicación y justificación

Nuestros precios que se encuentran en un 25% por debajo del precio referencial, es debido a que contamos con:

- Insumos y materias primas en stock para el desarrollo del presente contrato.
- Staff con profesionales especializados para los servicios solicitados.
- Coordinador técnico.
- Diseñador Gráfico.
- Equipos de impresión necesarios.

Nuestra estructura de precios está basada en gran porcentaje en ofrecer los mejores productos de buena calidad para tan prestigiosa entidad y en menor porcentaje en mano de obra y utilidad, ya que contamos con flota de vehículos propios para las entregas en tiempo y forma según las localidades indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, taller y personal profesional en nuestro staff y refrendada por nuestra experiencia. Garantizamos productos y servicios de excelente calidad

Contamos con precios competitivos en el mercado, y en vista a la envergadura del llamado ofrecemos precios paquetes accesibles sin bajar la calidad y eficiencia que caracteriza a INGENET SRL en todos los contratos ejecutados a lo largo de los años de experiencia. Garantizamos el cumplimiento para el servicio ofertado.



Juan Humberto Rodríguez Barrios. RUC: 80055283-0
Socio – Representante

 Calle Santa Elena c/ El Trabajador N°5180

 infoingenet@gmail.com

 0999 999 999